

# FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA (F.I.Q.)

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## RESOLUCIÓN DECANAL Nº 309-2024-FIQ-UNAP

Iguitos, 20 de noviembre de 2024

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA.

### VISTO:

El Oficio Nº 127-2024-UIFIQ-UNAP de fecha 19 de noviembre de 2024, presentado por la directora de la Unidad de Investigación, Dra. Maritza Echevarría Ordoñez de Araujo, sobre la aprobación de plan de tesis y designación de los asesores.

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio del visto, la Directora de la Unidad de Investigación - FIQ, previa evaluación y opinión favorable del Comité de Grados y Títulos de la FIQ, y no habiendo observaciones el mismo que viabiliza su desarrollo, solicita la aprobación del plan de tesis titulado: "IMPLEMENTACIÓN DE UN EQUIPO PARA LA EVALUACIÓN DEL FLUJO VOLUMÉTRICO Y LA ENERGÍA ESPECÍFICA EN UN CANAL ABIERTO", presentado por los bachilleres: Miluska Fiorela Babilonia Huazanga y André Kaled de Jesús Ríos Jarama; asimismo, la designación de los asesores, siendo:

- Ing. Jorge Armando Vásquez Pinedo, Dr.
- Ing. Fernando Javier Salas Barrera, Msc.
- Ing. Daniel Diomedes Carrasco Montañez, MSc.

Que, por lo expuesto por la directora de la Unidad de Investigación FIQ, es procedente aprobar el desarrollo del plan de tesis y la designación de los asesores.

En uso de las atribuciones que confieren la Ley 30220, el ESTATUTO de la UNAP y el Reglamento de Grados y Títulos aprobada con Resolución del Consejo Universitario Nº 101-2018-CU-UNAP de fecha 18 de octubre de 2018.

#### SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - APROBAR el desarrollo del plan de tesis titulado: "IMPLEMENTACIÓN DE UN EQUIPO PARA LA EVALUACIÓN DEL FLUJO VOLUMÉTRICO Y LA ENERGÍA ESPECÍFICA EN UN CANAL ABIERTO", presentado por los bachilleres: Miluska Fiorela Babilonia Huazanga y André Kaled de Jesús Ríos Jarama; de acuerdo al visto y considerandos de la presente resolución decanal.

<u>ARTÍCULO 2°.</u> - DESIGNAR como ASESORES del plan de tesis mencionado en el artículo 1°, siendo: Ing. Jorge Armando Vásquez Pinedo, Dr., Ing. Fernando Javier Salas Barrera, Msc., e Ing. Daniel Diomedes Carrasco Montañez, MSc.

Registrese, comuniquese y archivese

DANNUEL ROUNS AMASIFER /QUITO

C.c.: UIFIQ, DEFP, asesores, bachilleres, archivo.

SECRETARIO ACADEMICO FIQ - UNI

LICENCIADA